

YO MXL.

**Somos corazón
y voluntad**

Mexicali, B.C. a 07 de agosto del 2020.

AUTOMOTORES FRONTERA, S.A DE C.V.
BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS #799 COLONIA INDUSTRIAL C.P.21010 MEXICALI, B.C.
CORREO: ccota@nissancc.mx
TEL.: 5-59-50-00

El XIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., solicita a usted su participación mediante presentación de cotizaciones en sobre cerrado, para la Contratación del suministro de:

“Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Bajo las siguientes bases:

Procedimiento de Invitación a cotizar en sobre cerrado No. AYTOMXL-OM-INV-02-20

I.- Como **requisito de participación** deberá presentar carta de interés (**Anexo 8**) en papel membretado de la empresa, donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de esta invitación a más tardar el **día 10 de agosto de 2020 a las 12:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, edificio del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia No.998 Centro Cívico, con número telefónico (686) 558-16-00 ext.1636 o al correo electrónico dfmonreal@mexicali.gob.mx, de igual forma se le solicita que en caso de no estar interesado en participar en este procedimiento, lo notifique por escrito al mismo correo electrónico o al Departamento de Recursos Materiales.

II.- Los cuestionarios conteniendo dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente **“Invitación a cotizar sobre cerrado”**, deberán enviarse por escrito al siguiente correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx con copia al correo smbernal@mexicali.gob.mx cuestionarios que serán contestados por la misma vía a más tardar a las **14:00 del día 10 de agosto de 2020**, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación.

III.- El Acto de presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día **17 de agosto de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000 y;

El Acto de Dictamen Técnico-Económico y Emisión del Fallo será el día **19 de agosto de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Paola Torres
Recepción

● (686) 558.1600
● Calzada Independencia
998, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California

IV.- Descripción de los bienes requeridos: Se adjunta Anexo 1 "Descripción Técnica" los bienes solicitados en esta invitación que se integra como parte de la misma.

V.- Plazo y Lugar de entrega de los bienes: El participante ganador deberá entregar los bienes de la siguiente manera:

El suministro se efectuará en un plazo máximo de **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato que se adjudique.

Los bienes objeto de la presente invitación deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

VI.- Forma de pago:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los vehículos contratados a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C., la(s) factura(s) se presentará(n) primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará(n) la(s) factura(s) anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

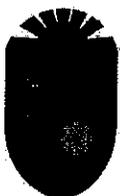
El plazo de pago de los bienes entregados a entera satisfacción de la convocante se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento Mexicali BCN
R.F.C. AMB541201-348
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



VII.- Garantía de Cumplimiento: Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California los licitantes invitados deberán garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de fianza de institución autorizada, por el 12% del monto total contratado sin incluir IVA. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los doce días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

VIII.- Garantía de los Bienes: El periodo mínimo de garantía por escrito a ofrecer por los proveedores en la presente invitación será la siguiente:

Para las subpartidas 1 y 2: Tres años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero y auxilio vial de 3 años con cobertura sin costo, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El participante ganador será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de cada entrega de los bienes materia de la presente invitación a entera satisfacción del área solicitante.

IX.- Criterios de Adjudicación: "El Comité de Adquisiciones" adjudicará **por Paquete** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado por paquete incluyendo el impuesto al valor agregado sea el más bajo de entre las propuestas económicas solventes.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al participante, cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "El Comité de Adquisiciones" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor por Paquete incluyendo el impuesto al valor agregado.

X.- Condiciones de los precios de la propuesta:

En el precio unitario cotizado, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: fianzas, fletes, seguros, y todos los aspectos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases, traslados y todos los costos relacionados para la entrega de los bienes de manera oportuna en el lugar establecido.

Cuando se presente un error de cálculo en su propuesta, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta de dictamen económico y emisión de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se procederá a desecharla.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DOCUMENTALES EN EL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA:

1.- Propuesta Técnica Detallada, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los bienes que se proponen suministrar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". **La propuesta técnica deberá presentarse además en dispositivo USB en formato Excel.**

2.- Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.

3.- Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. Anexo 4.

4.- Declaración de integridad en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5.**

5.- Manifestación por escrito libre bajo protesta de decir verdad del licitante participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. deberá adjuntar además **opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** emitida por el SAT dentro de los 30 días naturales previos a la fecha de presentación de propuestas, demostrando estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

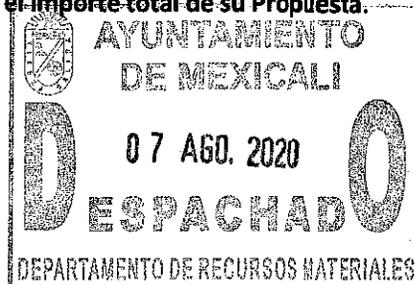
6.- Documentación para acreditar Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa: Deberán presentar **Copia** del Acta Constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de Presentación de las Propuestas, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo y copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, de energía eléctrica, servicio telefónico o predial) reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa.

7- Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de invitación.

8.- Catálogo de Conceptos utilizando el Anexo 6, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el importe total de su Propuesta.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



**YO
MXL.**

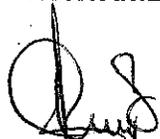
**Somos corazón
y voluntad**

9.- Propuesta Económica utilizando el Anexo 7, el participante presentará el monto total de su propuesta económica para el suministro de los bienes

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con Lic. David Francisco Monreal Noriega al Tel. 558-16-00 extensión 1636, correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet www.mexicali.gob.mx

ATENTAMENTE



LUCY JANET SING
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. 6-7 AGO. 2020



C.C.P. ARCHIVO.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

☎ (686) 558.1600
📍 Calzada Independencia
998, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California

YO MXL.

**Somos corazón
y voluntad**

Mexicali, B.C. a 07 de agosto del 2020.

CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A DE C.V.
CALZADA JUSTO SIERRA S/N, COL. NUEVA, C.P. 21100 MEXICALI, B.C.
CORREO: tlanderros@gmmexicali.com
TEL.: 9-05-58-00

El XIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., solicita a usted su participación mediante presentación de cotizaciones en sobre cerrado, para la Contratación del suministro de:

“Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Bajo las siguientes bases:

Procedimiento de Invitación a cotizar en sobre cerrado No. AYTOMXL-OM-INV-02-20

I.- Como **requisito de participación** deberá presentar carta de interés (**Anexo 8**) en papel membretado de la empresa, donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de esta invitación a más tardar el **día 10 de agosto de 2020 a las 12:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, edificio del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia No.998 Centro Cívico, con número telefónico (686) 558-16-00 ext.1636 o al correo electrónico dfmonreal@mexicali.gob.mx, de igual forma se le solicita que en caso de no estar interesado en participar en este procedimiento, lo notifique por escrito al mismo correo electrónico o al Departamento de Recursos Materiales.

II.- Los cuestionarios conteniendo dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente **“invitación a cotizar sobre cerrado”**, deberán enviarse por escrito al siguiente correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx con copia al correo smbernal@mexicali.gob.mx cuestionarios que serán contestados por la misma vía a más tardar a las **14:00 del día 10 de agosto de 2020**, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación.

III.- El Acto de presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas será el día **17 de agosto de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000 y;

El Acto de Dictamen Técnico-Económico y Emisión del Fallo será el día **19 de agosto de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



*Recibido
Talia Gonderas*

● (686) 558.1600
● Calzada Independencia
998, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California

IV.- Descripción de los bienes requeridos: Se adjunta Anexo 1 "Descripción Técnica" los bienes solicitados en esta invitación que se integra como parte de la misma.

V.- Plazo y Lugar de entrega de los bienes: El participante ganador deberá entregar los bienes de la siguiente manera:

El suministro se efectuará en un plazo máximo de **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato que se adjudique.

Los bienes objeto de la presente invitación deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

VI.- Forma de pago:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los vehículos contratados a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C., la(s) factura(s) se presentará(n) primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará(n) la(s) factura(s) anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

El plazo de pago de los bienes entregados a entera satisfacción de la convocante se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.

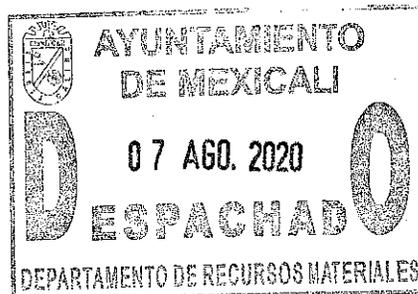
El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento Mexicali BCN
R.F.C. AMB541201-348
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



VII.- Garantía de Cumplimiento: Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California los licitantes invitados deberán garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de fianza de institución autorizada, por el 12% del monto total contratado sin incluir IVA. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los doce días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

VIII.- Garantía de los Bienes: El periodo mínimo de garantía por escrito a ofrecer por los proveedores en la presente invitación será la siguiente:

Para las subpartidas 1 y 2: Tres años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero y auxilio vial de 3 años con cobertura sin costo, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El participante ganador será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de cada entrega de los bienes materia de la presente invitación a entera satisfacción del área solicitante.

IX.- Criterios de Adjudicación: "El Comité de Adquisiciones" adjudicará **por Paquete** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado por paquete incluyendo el impuesto al valor agregado sea el más bajo de entre las propuestas económicas solventes.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al participante, cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "El Comité de Adquisiciones" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor por Paquete incluyendo el impuesto al valor agregado.

X.- Condiciones de los precios de la propuesta:

En el precio unitario cotizado, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: fianzas, fletes, seguros, y todos los aspectos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases, traslados y todos los costos relacionados para la entrega de los bienes de manera oportuna en el lugar establecido.

Cuando se presente un error de cálculo en su propuesta, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta de dictamen económico y emisión de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se procederá a desecharla.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

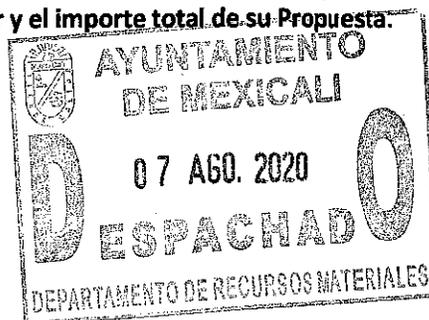


PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DOCUMENTALES EN EL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA:

- 1.- Propuesta Técnica Detallada**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los bienes que se proponen suministrar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". **La propuesta técnica deberá presentarse además en dispositivo USB en formato Excel.**
- 2.- Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.
- 3.- Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. Anexo 4.**
- 4.- Declaración de integridad** en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5**.
- 5.- Manifestación por escrito libre bajo protesta de decir verdad del licitante participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.** deberá adjuntar además **opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** emitida por el SAT dentro de los 30 días naturales previos a la fecha de presentación de propuestas, demostrando estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- 6.- Documentación para acreditar Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa:** **Deberán presentar Copia** del Acta Constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de Presentación de las Propuestas, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo y copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, de energía eléctrica, servicio telefónico o predial) reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa.
- 7- Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente** o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de invitación.
- 8.- Catálogo de Conceptos utilizando el Anexo 6, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el importe total de su Propuesta.**



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



**YO
MXL.**

**Somos corazón
y voluntad**

9.- Propuesta Económica utilizando el Anexo 7, el participante presentará el monto total de su propuesta económica para el suministro de los bienes

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con Lic. David Francisco Monreal Noriega al Tel. 558-16-00 extensión 1636, correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx

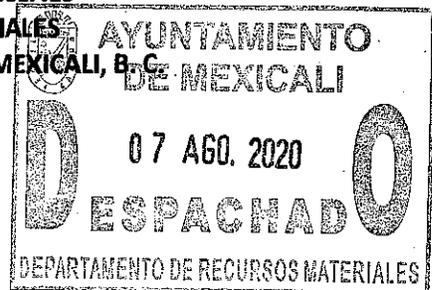
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet www.mexicali.gob.mx

ATENTAMENTE



LUCY JANET SING

**COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**



C.C.P. ARCHIVO.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

(686) 558.1600
Calzada Independencia
998, Cto. Clívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California



**Somos corazón
y voluntad**

Mexicali, B.C. a 07 de agosto del 2020.

AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A DE C.V.
BLVD. LAZARO CARDENAS NO. 1598, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS C.P.21389, MEXICALI, B.C.
CORREO: celinaguitron@autoproducos.com.mx
TEL.: 5-61-57-00

El XIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., solicita a usted su participación mediante presentación de cotizaciones en sobre cerrado, para la Contratación del suministro de:

“Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Bajo las siguientes bases:

Procedimiento de Invitación a cotizar en sobre cerrado No. AYTOMXL-OM-INV-02-20

I.- Como **requisito de participación** deberá presentar carta de interés (**Anexo 8**) en **papel membretado de la empresa**, donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de esta invitación a más tardar el **día 10 de agosto de 2020 a las 12:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, edificio del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia No.998 Centro Cívico, con número telefónico (686) 558-16-00 ext.1636 o al correo electrónico **dfmonreal@mexicali.gob.mx**, de igual forma se le solicita que en caso de no estar interesado en participar en este procedimiento, lo notifique por escrito al mismo correo electrónico o al Departamento de Recursos Materiales.

II.- **Los cuestionarios** conteniendo dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente **“invitación a cotizar sobre cerrado”**, deberán enviarse por escrito al siguiente correo electrónico: **dfmonreal@mexicali.gob.mx** con copia al correo **smbernal@mexicali.gob.mx** cuestionarios que serán contestados por la misma vía a más tardar a las **14:00 del día 10 de agosto de 2020**, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación.

III.- **El Acto de presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **17 de agosto de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000 y;

El Acto de Dictamen Técnico-Económico y Emisión del Fallo será el día **19 de agosto de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000.



Autoproducos Baja
AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.
BLVD. LAZARO CARDENAS #1598 • C.P. 21090
MEXICALI, B.C. TEL. (686) 561-5700
R.F.C. APE-03128-DF0
AUTORIZADO

Handwritten signature and date:
07/08/2020
11:40 AM

IV.- Descripción de los bienes requeridos: Se adjunta Anexo 1 "Descripción Técnica" los bienes solicitados en esta invitación que se integra como parte de la misma.

V.- Plazo y Lugar de entrega de los bienes: El participante ganador deberá entregar los bienes de la siguiente manera:

El suministro se efectuará en un plazo máximo de **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato que se adjudique.

Los bienes objeto de la presente invitación deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

VI.- Forma de pago:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los vehículos contratados a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C., la(s) factura(s) se presentará(n) primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará(n) la(s) factura(s) anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

El plazo de pago de los bienes entregados a entera satisfacción de la convocante se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento Mexicali BCN
R.F.C. AMB541201-348
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico
Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

VII.- Garantía de Cumplimiento: Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California los licitantes invitados deberán garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de fianza de institución autorizada, por el 12% del monto total contratado sin incluir IVA. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los doce días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

VIII.- Garantía de los Bienes: El periodo mínimo de garantía por escrito a ofrecer por los proveedores en la presente invitación será la siguiente:

Para las subpartidas 1 y 2: Tres años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero y auxilio vial de 3 años con cobertura sin costo, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El participante ganador será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de cada entrega de los bienes materia de la presente invitación a entera satisfacción del área solicitante.

IX.- Criterios de Adjudicación: "El Comité de Adquisiciones" adjudicará **por Paquete** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado por paquete incluyendo el impuesto al valor agregado sea el más bajo de entre las propuestas económicas solventes.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al participante, cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "El Comité de Adquisiciones" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor por Paquete incluyendo el impuesto al valor agregado.

X.- Condiciones de los precios de la propuesta:

En el precio unitario cotizado, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: fianzas, fletes, seguros, y todos los aspectos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases, traslados y todos los costos relacionados para la entrega de los bienes de manera oportuna en el lugar establecido.

Cuando se presente un error de cálculo en su propuesta, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta de dictamen económico y emisión de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se procederá a desecharla.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



☎ (686) 558.1600
📍 Calzada Independencia
998, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California

PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DOCUMENTALES EN EL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA:

1.- Propuesta Técnica Detallada, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los bienes que se proponen suministrar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". **La propuesta técnica deberá presentarse además en dispositivo USB en formato Excel.**

2.- Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.

3.- Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. Anexo 4.

4.- Declaración de integridad en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5.**

5.- Manifestación por escrito libre bajo protesta de decir verdad del licitante participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. deberá adjuntar además **opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** emitida por el SAT dentro de los 30 días naturales previos a la fecha de presentación de propuestas, demostrando estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

6.- Documentación para acreditar Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa: Deberán presentar **Copia** del Acta Constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de Presentación de las Propuestas, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo y copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, de energía eléctrica, servicio telefónico o predial) reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa.

7- Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de invitación.

8.- Catálogo de Conceptos utilizando el **Anexo 6**, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el importe total de su Propuesta.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



☎ (686) 558.1600
📍 Calzada Independencia
998, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California

9.- Propuesta Económica utilizando el Anexo 7, el participante presentará el monto total de su propuesta económica para el suministro de los bienes

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con Lic. David Francisco Monreal Noriega al Tel. 558-16-00 extensión 1636, correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx

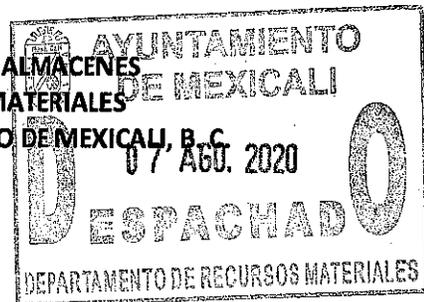
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet www.mexicali.gob.mx

ATENTAMENTE



LUCY JANET SING

**COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**



C.C.P. ARCHIVO.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



**Somos corazón
y voluntad**

Mexicali, B.C. a 07 de agosto del 2020.

INNOVACION MOTORS, S.A, DE C.V.
CALZADA CETYS NO. 2671 COL RIVERA C.P. 21259, MEXICALI, B.C.
CORREO: lfuentes@kiabaja.com
TEL.: 9-00-95-00

El XIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., solicita a usted su participación mediante presentación de cotizaciones en sobre cerrado, para la Contratación del suministro de:

"Adquisición de Vehículos para la Sindicatura del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Bajo las siguientes bases:

Procedimiento de Invitación a cotizar en sobre cerrado No. AYTOMXL-OM-INV-02-20

I.- Como **requisito de participación** deberá presentar carta de interés (**Anexo 8**) en **papel membretado de la empresa**, donde manifieste su deseo de participar en el concurso, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para cumplir con las obligaciones derivadas de esta invitación a más tardar el **día 10 de agosto de 2020 a las 12:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, edificio del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia No.998 Centro Cívico, con número telefónico (686) 558-16-00 ext.1636 o al correo electrónico **dfmonreal@mexicali.gob.mx**, de igual forma se le solicita que en caso de no estar interesado en participar en este procedimiento, lo notifique por escrito al mismo correo electrónico o al Departamento de Recursos Materiales.

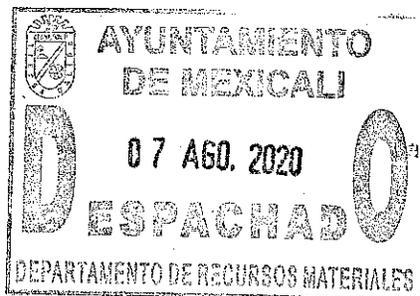
II.- **Los cuestionarios** conteniendo dudas relacionadas con cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el suministro objeto de la presente "**invitación a cotizar sobre cerrado**", deberán enviarse por escrito al siguiente correo electrónico: **dfmonreal@mexicali.gob.mx** con copia al correo **smbernal@mexicali.gob.mx** cuestionarios que serán contestados por la misma vía a más tardar a las **14:00 del día 10 de agosto de 2020**, los proveedores que no envíen cuestionarios se entenderá que están conformes con el contenido y alcances de la Invitación.

III.- **El Acto de presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **17 de agosto de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000 y;

El Acto de Dictamen Técnico-Económico y Emisión del Fallo será el día **19 de agosto de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B. C., C.P. 21000.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Innovación Motors SA de CV
Calzada Cetys 2671, Col. Rivera, Mexicali, B.C.
T. (686) 900 9500 www.kiabaja.com

998, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California
Osca Vega
7/AGO/2020

IV.- Descripción de los bienes requeridos: Se adjunta Anexo 1 "Descripción Técnica" los bienes solicitados en esta invitación que se integra como parte de la misma.

V.- Plazo y Lugar de entrega de los bienes: El participante ganador deberá entregar los bienes de la siguiente manera:

El suministro se efectuará en un plazo máximo de **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato que se adjudique.

Los bienes objeto de la presente invitación deberán ser entregados en:

El Almacén del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia, número 998, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

VI.- Forma de pago:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera, **100% (Cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los vehículos contratados a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C., la(s) factura(s) se presentará(n) primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará(n) la(s) factura(s) anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

El plazo de pago de los bienes entregados a entera satisfacción de la convocante se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

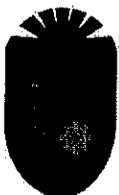
Ayuntamiento Mexicali BCN

R.F.C. AMB541201-348

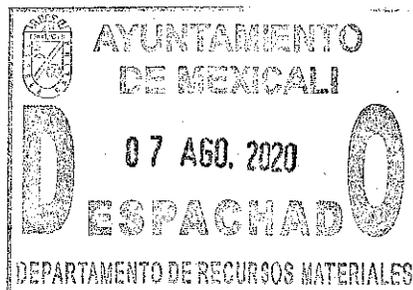
Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico

Mexicali, Baja California, Código Postal 21000

No se entregará anticipo.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



VII.- Garantía de Cumplimiento: Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California los licitantes invitados deberán garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de fianza de institución autorizada, por el 12% del monto total contratado sin incluir IVA. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los doce días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

VIII.- Garantía de los Bienes: El periodo mínimo de garantía por escrito a ofrecer por los proveedores en la presente invitación será la siguiente:

Para las subpartidas 1 y 2: Tres años o 60,000 kilómetros lo que ocurra primero y auxilio vial de 3 años con cobertura sin costo, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El participante ganador será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de cada entrega de los bienes materia de la presente invitación a entera satisfacción del área solicitante.

IX.- Criterios de Adjudicación: "El Comité de Adquisiciones" adjudicará **por Paquete** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado por paquete incluyendo el impuesto al valor agregado sea el más bajo de entre las propuestas económicas solventes.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al participante, cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en la presente invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "El Comité de Adquisiciones" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor por Paquete incluyendo el impuesto al valor agregado.

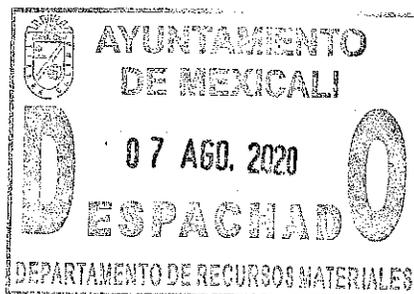
X.- Condiciones de los precios de la propuesta:

En el precio unitario cotizado, el licitante deberá considerar para emitir el precio, la inclusión de: fianzas, fletes, seguros, y todos los aspectos señalados en el **Anexo 1** de las presentes bases, traslados y todos los costos relacionados para la entrega de los bienes de manera oportuna en el lugar establecido.

Cuando se presente un error de cálculo en su propuesta, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta de dictamen económico y emisión de fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se procederá a desecharla.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

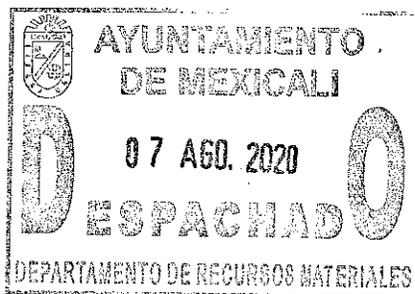


PARA ESTA INVITACIÓN A COTIZAR, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DOCUMENTALES EN EL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA:

- 1.- Propuesta Técnica Detallada**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2**, respecto de los bienes que se proponen suministrar en original debidamente firmada por el representante legal, la cual deberá presentarse de conformidad con el Anexo 1 "**Especificaciones Técnicas**". **La propuesta técnica deberá presentarse además en dispositivo USB en formato Excel.**
- 2.- Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3**, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.
- 3.- Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. Anexo 4.**
- 4.- Declaración de integridad** en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 5.**
- 5.- Manifestación por escrito libre bajo protesta de decir verdad del licitante participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.** deberá adjuntar además **opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo** emitida por el SAT dentro de los 30 días naturales previos a la fecha de presentación de propuestas, demostrando estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- 6.- Documentación para acreditar Residencia, Registro Fiscal y constitución de la empresa:** Deberán presentar **Copia** del Acta Constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de Presentación de las Propuestas, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo y copia de comprobante de domicilio (recibo de agua, de energía eléctrica, servicio telefónico o predial) reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa.
- 7- Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali vigente** o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de invitación.
- 8.- Catálogo de Conceptos utilizando el Anexo 6, el participante indicará el precio unitario, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar y el importe total de su Propuesta.**



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



☎ (686) 558.1600
📍 Calzada Independencia
998, Cto. Cívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California

**YO
MXL.**

**Somos corazón
y voluntad**

9.- Propuesta Económica utilizando el Anexo 7, el participante presentará el monto total de su propuesta económica para el suministro de los bienes

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con Lic. **David Francisco Monreal Noriega** al Tel. 558-16-00 extensión 1636, correo electrónico: dfmonreal@mexicali.gob.mx

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet www.mexicali.gob.mx

ATENTAMENTE



LUCY JANET SING

**COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.C.P. ARCHIVO.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

(686) 558.1600
Calzada Independencia
998, Cto. Clívico C.P. 21000
Mexicali, Baja California